Exemo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho obernacion de la Península don fecha 10 de Se-

último me dice lo que sigue:

cos Señores Secretarios de las Cortes en oficio de de Agosto último me dicen lo siguiente:=Don Josef Fajardo v Vargas, Presbítero, del Orden militar de Alcántara, Cura rectos de la iglesia parroquial de la villa de Sonera, en la provincia de Jaen, ha ocurrido á las Co les solicitando se sirviesen declarar que los freires Classes de las Ordenes militares de España empleados en carroquias ú otros puntos pueden elegir y ser elegidos Diputados á Córtes, ó á lo ménos Compromisarios y Electores en las juntas de sus parroquias respectivas. En su vista, y conformandose con el dictamen de su comision de Legislacion plas Córtes han venido en desestimar la expresada solicitud, y mandar que se observe en todas sus partes el decreto de las extraordinarias de 14 de Junio de 1813.=Y Real órden lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento; y que con el mismo fin lo circule á quienes corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años."

T lo comunico á V. para su inteligencia y cum-

plimiento en la parte que les corresponda.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 3 de Noviembre de 1820.

Manuel Francisco de Jauregui.

一门工作品工作的的 Vargas Vashitato del Orden atilhar de obinish 7 ura ve de de de gressa parroquial de la , sistement, cilla de Schan, en la profincia de Jaca, ha o -s solicitando se sirvicem declarar que los do a las C de las O dones m liares de Lisenta Core. Chires Clean pleados . . equias ú oros portos oueden clegir y el elegides Diparedor a Corres, e e 10 millos Compropriation y Electores en las junt o des percoquies respectives. En su vism, y worm a tose con ef dictamen de su comision de Legislecien , les courses han venido en desenimar la expreser a culta, y anandar que se observe en todas sus partes se decreto de las extraordinarias de ju de Junio de 1813 - Y orden lo traslado a V. S. para su inteligencis y voca plimiento; y que con el mismo fin lo circule à que nes corresponda, Dios guarde á V. S. muchos años." -T la comunico d. F. - para su inteligencia y cum. plimiento en la parte que les correspondas 10 Dies guarde & V. muches affes. Granada 3 de No-1 viembre de 1820. Comes Francisco de Houvegui. UNIVERSTARIA GRANAP